# Sección II. Autoridades y personal

## Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

## AYUNTAMIENTO DE ARIANY

**790** ***Nombramiento de personal funcionario en prácticas de la categoría de Policía Local del Ayuntamiento de Ariany***

El alcalde, Joan Ribot Mayol, ha resuelto mediante Decreto de Alcaldía 18/2022, de 1 de febrero de 2022, lo siguiente:

"1. Mediante el Decreto de Alcaldía n.º 17/2022, se aprobó, a propuesta del tribunal selectivo, la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo y que tienen que ser nombrados funcionarios en prácticas de la categoría de policía local.

2. Después de que la persona aspirando aprobada haya presentado la documentación que acredita que cumple con los requisitos de la convocatoria, tiene que ser nombrado personal funcionario en prácticas de la categoría de policía local del Ayuntamiento de Ariany.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril; el Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el cual se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares y se modifica el Decreto 55/2017, de 15 de diciembre, del Fondo de Seguridad Pública de las Islas Baleares; el Decreto Ley 1/2017, de 13 de enero, de modificación de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares; la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y de medidas en materia de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares, así como las bases específicas de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir como personal funcionario de carrera una plaza vacante de la categoría de policía local del Ayuntamiento de Ariany mediante el procedimiento ordinario (BOIB núm. 72, de 3 de junio de 2021),

**RESUELVO**

**Primero**. Nombrar personal funcionario en prácticas de la categoría de policía local del Ayuntamiento de Algaida a la siguiente persona:

DNI: 41572278P

**Segundo.** Advertir que este nombramiento tendrá efectos desde la fecha de comienzo del curso de capacitación.

**Tercero**. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que tendrá que tomar posesión antes de la fecha de inicio del curso de capacitación.

**Cuarto**. Publicar el nombramiento en el tablero de anuncio de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Lo ordena y firma el Alcalde-Presidente, Sr. Joan Ribot Mayol, en Ariany, 1 de febrero de 2022».

Ariany, 1 de febrero de 2022

**El alcalde**
Joan Ribot Mayol

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/19/1105059